

Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia  
Intrafamiliar, violencia y explotación sexual

**ACTA No. 01 de 2019**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 18-01-2019**

**HORA: 9:30AM -12:30 AM**

**LUGAR: Sala de Juntas, Subdirección para la Familia, Secretaria de Integración Social**

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcela Salas	Asesora	Defensoría Del Pueblo.	X		
Francisco Pulido	Subsecretario Dirección de DDHH	Secretaria de Gobierno	X		
Yeili Marcela Rodríguez	Profesional Universitario Psicosocial	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Yoli Carolina Celis	Contratista	Personería de Bogotá	X		
Lina Alejandra Quintero	Referente de Violencia de Género Contratista	Personería de Bogotá	X		
Patricia Vanegas	PD Familia	Personería de Bogotá	X		
Leidy Julieth Vargas Suárez	Responsable Planeación Derechos Humanos	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Rubén Corredor Beltrán	Vigilancia y Control	Policía Infancia y Adolescencia.	x		
Jaime Andrés Tovar	Integrante PRECI	Policía Nacional -MEBOG	X		
Magda Camelo	Profesional Universitario	Subdirección Para la Familia/ Secretaria Distrital de Integración Social.	X		
Amelia Rey	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Salud	X		
Ivonne Arévalo	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Salud	X		
Nubia Stella González Moreno.	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Salud	X		
Ligia Salamanca	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Salud	X		
Adriana Ortiz.	Contratista	Secretaría Distrital de Educación	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad			
María Carolina Salazar	Directora Poblacional	Secretaria Distrital de Integración Social.	X		

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Olga Elena Builes Pérez	Coordinadora del CAPIV	Fiscalía General de la Nación	X		
Sofía Jiménez	Fiscal Jefe Coordinador Violencia Intrafamiliar.	Fiscalía General De La Nación	X		
Viviana Blanco	Coordinadora	Fundación Renacer.	X		
Fanny Rojas	Referente SNBF Protección Regional Bogotá	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	X		

...

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Andrea Silva	Subdirectora para la Familia	Secretaria de Integración Social	X		
Lina María Sánchez	Subdirectora para la Infancia	Secretaria de Integración Social	X		

--	--	--	--	--

...

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.

Se realiza verificación de participantes y se cuenta con el requerido para dar inicio a la sesión.

2. Aprobación orden del día.

Se da aprobación al siguiente orden del día

1. Saludo y Bienvenida
2. Presentación de delegados (as) al Comité Distrital
3. Estudio de casos presentados en jardines infantiles de la SDIS
4. Propuestas
5. Varios

#### 4. Desarrollo de la sesión

### **DESARROLLO**

#### **1. Saludo y Bienvenida**

Se da la bienvenida a la reunión por parte de la funcionaria Magda Camelo quien da inicio a la jornada, agradeciendo la asistencia y participación de los (as) delegados (as) en el comité, informando que este es un comité extraordinario citado debido al seguimiento que se requiere realizar sobre unos casos específicos ocurridos en unos jardines de integración social, y también para socializar los acuerdos interinstitucionales realizados para la atención de estos casos de ocurrir situaciones similares.

#### **2. Presentación de delegados (as) al Comité Distrital**

Cada uno (a) de los asistentes se presentó informando su nombre y la entidad que representa.

#### **3. Estudio de casos presentados en jardines infantiles de la SDIS**

Magda Camelo informa que la Secretaría de Integración Social realiza un análisis preliminar de las actuaciones de cada uno de los casos identificados, y se requiere hacer un seguimiento de las acciones adelantadas en cada uno de los casos, los cuales se consignarán en un formato Excel, teniendo en cuenta que como se ha venido trabajando en el Comité Distrital el análisis de los casos se realiza a través de la Ficha Única de Seguimiento, para guardar la confidencialidad de las víctimas, por lo tanto sólo se tendrá un resumen en Excel de los casos.

De acuerdo a la información suministrada por la SDIS hasta la fecha se conocen 12 casos de los cuales 7 ocurrieron en el jardín infantil “El Principito” en la localidad de Fontibón, 4 en el jardín infantil “La Marichuela” en la localidad de Usme y 1 en el jardín cofinanciado “Chaminade de Buenos Aires” en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

En el proceso de análisis de casos y de una amplia discusión sobre los procesos y rutas de atención entre todas las entidades participantes, se evidencia la necesidad de realizar en el Distrito un proceso de revisión de las rutas de atención, el cual se tiene contemplado este año en el plan de acción del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual; en el marco de la construcción del Plan Distrital de Atención a estas violencias, el cual se ha visto retrasado por la falta de apoyo de las entidades en esta construcción.

Es importante revisar en este proceso el tema de la notificación al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Violencia Intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual SIVIM, para determinar en el marco de esa ruta de atención, este proceso ya que es diferente de la remisión a Salud, atención de urgencias, y es importante tener estas claridades.

Igualmente se identifica que la mayoría los casos analizados el día de hoy llegan a SIVIM por el reporte de la Secretaría de Integración Social, identificándose que pudo presentarse silencio epidemiológico por parte de las IPS, y es un tema que vale la pena revisar en cada uno de los casos, tarea que le corresponde a la Secretaría de Salud, y quedamos a la espera de este reporte.

También se identifica la no apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en algunos casos, explicado por la delegada del ICBF como una decisión autónoma de cada defensor, pero que es importante que el Comité Distrital haga seguimiento a estos casos, mediante correo.

Igualmente se identifica falta de corresponsabilidad de los padres de algunos niños y el desconocimiento de las familias de las competencias institucionales lo que hace que se realicen solicitudes a las entidades que superan su actuar, por ejemplo el tema del acompañamiento psicosocial, el cual debe darse solo por el sector salud, para no afectar los procesos que adelantan las instituciones que deben realizar las investigaciones, es decir el ICBF y la Fiscalía en estos casos particulares.

Por otra parte se analizó la vinculación contractual de los presuntos agresores. Al respecto, la Subdirectora para la Infancia de la SDIS, informó que en todos los casos estas personas ya no se encuentran vinculadas y estos casos fueron remitidos a la Procuraduría General de la Nación para su respectiva investigación.

La SDIS presenta el procedimiento que se realizará cuando se identifiquen casos de presunto abuso sexual al interior de las unidades operativas de la SDIS: la maestra o la persona que identifica el caso reporta inmediatamente a la Coordinadora del jardín, quien coordinará el acompañamiento al CAIVAS con el fin de que se garantice la activación total de la ruta, teniendo en cuenta que es un convenio interadministrativo donde participan las entidades responsables de la atención integral a las víctimas, no sólo la atención por Fiscalía y el ICBF sino se remita al sector salud. Las funcionarias de la SDIS que realizan el acompañamiento harán el enlace con las profesionales de la Subdirección para la Familia (SDIS) presentes en el convenio CAIVAS, para continuar con el proceso de atención.

Se aclara que siempre se deben analizar la necesidad de la atención de prioritaria Salud, partiendo el hecho de que la violencia sexual es un tema de urgencia en salud, según el protocolo nacional, pero que también en el CAIVAS se ha logrado una muy buena articulación con las EPS, que permiten que al caso se le dé continuidad con el sector salud.

Las profesionales de CAIVAS remiten el caso con el número de la noticia criminal y el SIM del ICBF a la localidad para el respectivo seguimiento en el marco del Comité Local de Seguimiento a Casos, lo que permite un seguimiento integral a estos casos. Y se busca que en los comités se tenga una articulación con todos los sectores incluso con SIVIM por si el caso no fue reportado para vigilancia epidemiológica.

La Fiscalía General de la Nación, la Policía de Infancia y Adolescencia, la SDS y el ICBF intervinieron haciendo referencia y aportes a la presentación de este procedimiento.

La Policía de Infancia y Adolescencia informa que los casos de violencia sexual se deben reportar como primer respondiente al sector salud, y desde las IPS o los Hospitales llaman a Infancia y Adolescencia quien hace el acompañamiento a la URI o al CAIVAS de acuerdo a las particularidades del caso, trasladando en patrulla a la víctima con su representante legal y de ser necesario a la trabajadora social. Manifiesta que esta articulación es más efectiva con los Hospitales Públicos que con las IPS privadas.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante revisar si desde las IPS, se reportaron a Policía de Infancia y Adolescencia y que la Policía los casos analizados en el presente comité, y se informe que actuaciones realizaron en estos casos.

La coordinadora del CAIVAS, explica las rutas de atención resaltando la importancia de canalizar los casos por esta entidad, e informa las líneas de reporte a través del celular desde el 122, la línea 5702000, o la 018000919748, donde se puede instaurar la denuncia incluso de forma anónima.

Por último, se decidió continuar la reunión en presencia de la Secretaría de Integración Social, Fiscalía, Secretaría de Salud, ICBF, y la Personería Distrital, espacio en el que se revisó la situación de cada uno de los casos, lo cual se relaciona en cuadro anexo.

#### 4. **Propuestas**

Revisar el tema de Rutas en el Plan Distrital de Atención, como parte del plan de acción del Comité Distrital de Atención a Víctimas.

Revisión del procedimiento realizado en las IPS y en la Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF y Salud.

#### 5. **Varios**

Se confirma la próxima reunión del comité Distrital de seguimiento a casos para el 31 de enero de 2019, la secretaria técnica enviara la correspondiente invitación.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 31 enero de 2019 8:30 a.m.

En constancia se firman,

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.

2. (...)

Proyectó: nombre de quien proyecta el acta

Revisó: nombre de quienes revisan el acta

**NOTA:** las actas se deben elaborar en procesador de texto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017

Página: 1 de 1

Tema: Comité Distrital de Seguimiento de Casos. Exterior. Lugar: S.O.S.

Fecha y hora: Enero 18/19

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Ligia Yanira Salamanca Aldana	51.893.500	S.O.S.	Profesional	lysalamanca@saludcapital.gov.co	3649090 Ext. 9459	
2	Ivonne Arcuab Moreno	52583672	SDS / USF	Prof. Especial	parexelo@saludcapital.gov.co	3649090 ext 9339	
3	Nubia S. Gonzalez M	51.858.458	SDS - DPSS	Prof. Univer	nsqonzab2@saludcapital.gov.co	3649090 (Ext. 9366)	
4	SOFIA JIMÉNEZ	52980702	FGN.	FISCAL	sofia.jimenez@fiscalia.gov.co	2778135	SOFIA JB.
5	Amelia Rey B	1020753203	SDS	Directora	areyesaludcapital.gov.co	9611	
6	JANNY SOHARRA POJON	52529.040	ICBF	DEF. FAMILIA	janny.rojas@icbf.gov.co		Jenny Pp.
7	Francisco Pulido	80.872.559	SDS - DDHH	SubSecretario	francisco.pulido@	5311	
8	Jaime Andres Tovar	1.014.202503	PRECI-MEBOE	Integrante	Meboe.Preci@policia	310761870	
9	Marcela Salas Mariano	1024481600	Defensoría del Pueblo	Asesora	dsalas@defensoria.gov.co	3114000 EXT 2478	
10	Carolina Salazar	52517091	Poblacional	Directora	mesalazar@		
11	María Inés Sika	52.375422	Sub Familia	Subdirectora	masilca@		

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.